



Sección Jurisprudencia

AÑO LXXVI - T° 193 - N° 16.601

RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA Suspensión de términos procesales en la Fiscalía y en la Ayudantía Fiscal, con sede en San Vicente.

Res. N° 398 (Pres.)

La Plata, de agosto de 2017.

VISTO: la presentación formalizada por las Dras. Karina Fabiana Guyot, Agente Fiscal y María Silvia Bussano, Ayudante Fiscal del Departamento Judicial del La Plata, con sede en San Vicente, y

CONSIDERANDO: Que las interesadas solicitan la suspensión de los términos procesales para los días 7 y 8 de agosto del año en curso, atento la mudanza de las dependencias a su cargo a su nueva sede.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en la Fiscalía y en la Ayudantía Fiscal del Departamento Judicial de La Plata, con sede en San Vicente, para los días 7 y 8 de agosto del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: **MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.**

Excluye de la Lista de Conjueces a la Dra. Rosario Marcela Sánchez n° de orden 130.

Res. N° 399 (Pres.)

La Plata, 8 de agosto de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que de la comunicación cursada por la Gerente General del Colegio de Abogados de La Plata, surge que la Dra. ROSARIO MARCELA SÁNCHEZ ha presentado su renuncia como Conjueza de la Suprema Corte de Justicia (Anexo I Ac. 3227), razón por la cual corresponde disponer su baja del Listado de Conjueces, debiendo destacarse la relevancia de las condiciones que lo hicieran merecedora de tal designación;

POR ELLO, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3.293,

RESUELVE:

Art. 1°.- EXCLUIR de la Lista de Conjueces de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (Anexo I) –aprobada por Acuerdo 3.227 a la Dra. Rosario Marcela Sánchez (Tomo XXXI X- Folio 395 del Colegio de Abogados de La Plata), n° de orden 130.

Art. 2°.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, solicitando la correspondiente propuesta de cobertura de la vacante conforme a las normas vigentes, adjuntando al efecto, antecedentes y curriculum vitae del profesional propuesto.

Regístrese, Comuníquese y publíquese.

HILDA KOGAN. Ante mí: **MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA Nuevo Diario, “La Vanguardia” con domicilio en calle 16 N° 662, de Balcarce.

Res. N° 412 (Pres.)

La Plata, 8 de agosto de 2017.

VISTO: La presentación formalizada por el Presidente del Directorio del semanario “La Vanguardia”, de Balcarce, Señor Emiliano Ariel Zuazquita, solicitando la Inscripción en el Registro que lleva este Tribunal.

Y CONSIDERANDO: Que con la información sumaria de fs. 19 queda acreditada la circulación del periódico citado.

Que encontrándose cumplidos los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes y conforme a lo estipulado en el Acuerdo 3103 deviene necesario proceder en consecuencia.

POR ELLO: la Señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1) Disponer la inscripción en el Registro de Diarios que lleva este Tribunal, del siguiente órgano de prensa:

1.1. En del Departamento Judicial Mar del Plata:

“La Vanguardia”, con domicilio en calle 16 N° 662, de Balcarce.

2) Regístrese, comuníquese a quien corresponda.

LUIS ESTEBAN GENOUD. Ante mí: **MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.**

DIARIO DE JURISPRUDENCIA JUDICIAL - 44

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Almirante Brown.

Res. N° 417 (Pres.)

La Plata, 8 de agosto de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación formalizada por el Presidente del Consejo de Superintendencia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Javier Alejandro Rodiño.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por el Delegado de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar al pedido de suspensión de términos requerido.

POR ELLO, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Almirante Brown, perteneciente al Departamento Judicial Lomas de Zamora, para los días 10, 11, 12, 13 y 14 de julio del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA
Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados se informa la rehabilitación de matrícula del profesional que se detalla.

Reg. N° 1.651

La Plata agosto de 2017.

Vista la comunicación cursada por la Secretario General del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Ricardo José Naredo, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley 5.177, teniendo en cuenta el decisorio 979/13 precédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1.308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la rehabilitación de la matrícula profesional, que a continuación se detalla:

Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora

Dr. RGAZZOLO WALTER LUIS T° IXX F° 463 a partir del 08-08-17

Regístrese y publíquese.

MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS

(Art. 9° del Decreto Ley 8.904/77, Ley 11.593, Acuerdo 3840)

A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2016

\$ 537